

CIRCULAR INTERNA N° 3380

ANT.: Vacante en el cargo **Programador de Mantenimiento/Profesional, Nivel 16**

MAT.: **Concurso Interno**

Santiago, 20 de mayo de 2026

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Se llama a postulación para cubrir **una vacante a plazo indefinido** en el cargo de **Programador de Mantenimiento /Profesional, Nivel 16** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento de Infraestructura y Servicios de la División Operaciones de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Programar actividades preventivas, correctivas y predictivas con supervisores, técnicos de especialidad y/o empresas Contratistas.
- Responsable de confeccionar informes: de incidentes críticos, realizar investigación de fallas, diagnóstico (Causa, Raíz de fallo) y programar la solución.
- Liderar y gestionar la administración operacional de contratos de mantenimiento y obras menores, además de proponer oportunidades de mejora en éstos.
- Asegurar y programar la ejecución del plan de mantenimiento preventivo/correctivo y coordinación de actividades asociadas en todas las instalaciones.
- Administrar los recursos para la atención de solicitudes de reparaciones correctivas ante fallas en los sistemas.
- Generar reportes de control de avances de supervisión de mantenimiento, cumplimiento de nivel de servicios e incidentes, manteniendo la trazabilidad en los sistemas de soporte.
- Asegurar el cumplimiento del sistema de gestión de salud ocupacional, siguiendo la normativa del Banco.
- Liderar y documentar plan de pruebas anual de equipos e instalaciones del Banco.
- Asegurar la continuidad operacional de las instalaciones.
- Conducir vehículos de la flota de transporte de mantenimiento.
- Responsable de asegurar la programación, coordinación y control del mantenimiento de sistemas críticos de infraestructura (p. ej., climatización de precisión, UPS y grupos electrógenos, entre otros), cuyo desempeño puede impactar la continuidad de las operaciones del Banco.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título Ingeniero Mecánico, Eléctrico, Civil o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en área afín.
- Experiencia 3 años en programación y gestión del mantenimiento.
- Experiencia en administración de contratos que se relacionen con especialidades técnicas de climatización, voz y datos, sistemas de seguridad, electricidad y/u obra civil.
- Manejo de Microsoft Office a nivel usuario.
- Experiencia en la prestación de servicios y habilidades de relaciones interpersonales.
- Disponibilidad para trabajar en horarios inhábiles, según necesidades propias del cargo.
- Conocimiento en normas de seguridad.
- Experiencia para coordinar tareas y equipos.
- Capacidad para redactar informes técnicos.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Licencia de conducir clase B.
- Conocimiento específico sistemas centralizados BMS, de equipos climáticos, redes sanitarias, redes de incendio, grupos electrógenos, UPS, Sistemas de detección y extinción de incendios.
- Manejo de software ERP específico de mantenimiento como SAP PM, Maximo o similar
- Conocimiento comprobado en la operación y mantenimiento de equipos críticos de operación 7x24, tales como: Equipos de clima de precisión, grupos electrógenos y UPS.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Autonomía y proactividad.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:
[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.
Recepción de antecedentes: **hasta el 3 de junio de 2026**
En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: atraccionalentos@bcentral.cl
Se deberá indicar expectativas de renta líquida.
Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, pruebas técnicas de conocimientos, exámenes pre-ocupacionales y los resultados de las entrevistas con el equipo del Departamento de Infraestructura y Servicios y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



DANIEL MANCILLA M
GERENTE DE PERSONAS
BANCO CENTRAL DE CHILE